

LA CISTERNA, 20 FEB. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social de fecha 12 de Febrero de 2015, de la Sra. Blanca Cuevas León, quien requiere ayuda asistencial.
- 2.- La petición de examen médico y suplemento alimenticio.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/ 1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :


1°.- **OTORGASE** a la Sra. Blanca Cuevas León la ayuda social consistente en la compra de uniformes escolares con cargo al Programa Asistencial de acuerdo al siguiente detalle:

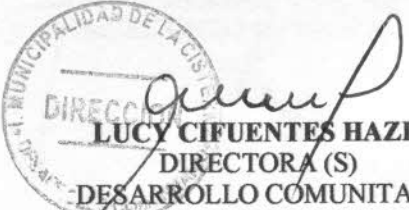
- 1 Buzo negro talla M (dama)
- 1 Parka negra talla M (dama)
- 1 Zapatillas negras N° 38 (dama)
- 3 Mochilas negra
- 2 poleras blancas talla M (dama)
- 2 buzos negros talla L (hombre)
- 2 parkas negras talla L (hombre)
- 4 poleras blancas talla L (hombre)
- 2 zapatillas negras N° 39 y N° 41 (hombre)

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes


CARMEN ARCE FAREZÁN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CAF/LCH/LIO/lch


LUCY CIFUENTES HAZIN
DIRECTORA (S)
DESARROLLO COMUNITARIO